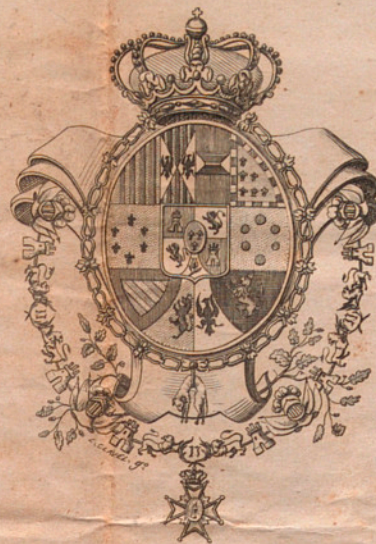


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Enrique de Gisbert* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. doce quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. quinientos cincuenta por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará de la numeración 24. del año 9.º de princip. de patio con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 29 de Agosto de 1846.

El Presidente

Me conformo

Enrique de Gisbert

Manuel Riera

El Secretario

Bernardo Neco

Registrado Fol. 166.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.

3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Endorsada a favor de D^o Sebastian Cadena
Barcelona 14 de Feb 1846.

Enique de Gispuz.
Carpaso a f^r de D. Ramon Prat
Barua

Señor Cadena

Carpaso a favor de D. Sebastian Cadena
Barua

Ramon Prat

~~Carpaso a favor de los Sres. Girona Hermanos
Barcelona 10 de febrero 1859
Por poder de D. Sebastian Cadena
Ramon Prat~~

Carpaso a favor de los Sres. Girona Hermanos
Barcelona 10 febrero 1859.
Señor Cadena

Comé raron
El Director
Vicegerente

Transparemos este billon a favor de D^a Teresa Bordas
de Pomes. Barcelona a 4 de Mayo 1864

Comé raron.
Por A del Sr. Director.
Manuel de Barroallo



Por efecto de declaracion de intestado de D^a Teresa Bordas, segun consta en el Registro y documento a que el mismo se refiere, la propiedad de la presente accion pasa al hijo unico de aquella D^o Pelegrin Pomes y Bordas, a cuyo favor se expide hoy nuevo titulo, sin sello por tener ya el presente que se retira y archiva
Barcelona 11 de Febrero de 1878

El Presidente



L. de Cua